

Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en el Juzgado Central de Instrucción número 3, Juzgados de Instrucción número 9 de Barcelona, número 7 de Madrid y número 1 de Pamplona, y en los de Primera Instancia e Instrucción de Alcoy, Cambados, Carballino, Coria, Icod de los Vinos, Puebla de Sanabria, Telde número 1, Toledo, Torrijos, Villalpando y Villanueva de los Infantes y en el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

25144 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Almería, don David Estevan Echeverría, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, a don David Estevan Echeverría, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Almería, en cuyo cargo deberá cesar el 9 de octubre del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

25145 *REAL DECRETO 2612/1977, de 18 de octubre, por el que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pasa a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25146 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se adjudican vacantes convocadas en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos celebrado en virtud de Resolución de 16 de mayo de 1977.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Resolución de 16 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) concurso de méritos para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Arquitectos, esta Dirección General, en uso de

las facultades delegadas por Orden de 9 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 11) y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado, a propuesta de las Direcciones Generales de Urbanismo y Arquitectura y Tecnología de la Edificación:

1.º Adjudicar a los funcionarios que se relacionan las plazas que asimismo se determinan, dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación:

Nombre y apellidos	Puestos
D. Carlos Lavesa Díaz	Jefe de Sección de Programas Funcionales.
D. José María Aparicio Alonso.	Jefe del Negociado de Materiales y Sistemas.
D. Luis Alfonso Pangua Pérez.	Jefe del Negociado de Prefabricación e Industrialización.
D. Gerardo Mingo Pinacho ...	Jefe del Negociado de Formación y Regulación.
D. Gustavo de Teresa Balseyro.	Asesor Técnico.

2.º Adjudicar las plazas vacantes en la Dirección General de Urbanismo a don Enrique Bonilla Mir y doña Pilar Fernández González.

3.º Adjudicar las plazas vacantes en las Delegaciones Provinciales que se citan, a los funcionarios siguientes:

Don Jaime Subirana Ramos.—Delegación Provincial de Barcelona.

Don José Luis Lope López de Rego.—Delegación Provincial de Córdoba.

Don Rafael Medina Morales.—Delegación Provincial de Córdoba.

Don Francisco Hernández Vara.—Delegación Provincial de Valladolid.

Don Antonio Lorenzo Burillo.—Delegación Provincial de Zaragoza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, Francisco López Fuentes.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Vivienda.

25147 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

Por resolución de fecha 4 de noviembre de 1972, fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra dicha relación procede elevar a definitiva la misma, también referida al 4 de septiembre de 1971.

En su virtud, esta Dirección del Organismo, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, en relación con el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la disposición transitoria 1.ª, 1, del mismo Decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de funcionarios de carrera propios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante resolución de fecha 4 de noviembre de 1972, si bien modificada con los funcionarios cuya reclamación contra aquélla fue estimada favorablemente, en vía administrativa, o en vía jurisdiccional, así como con aquellos clasificados en virtud de propuesta complementaria, por la Presidencia del Gobierno.

Segundo.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Cartagena, 2 de agosto de 1977.—El Ingeniero Director.